

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE LA FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR

De acuerdo con la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS FAMILIARES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA**

FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR, Presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.) señaladas en nuestro oficio, la cual se evalúa de la siguiente manera:

SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Ha revisado la documentación soporte aportados por el/la señor(a) **CONTRERAS VARGAS CANDELARIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 56.081.423 , en calidad de Representante Legal de FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR, Identificada con Nit 900464827-1

Así mismo, de los documentos aportados se evidencia que **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la contratación directa cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS FAMILIARES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA**

Igualmente **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR** Indicó, en su aceptación de oferta, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre inhabilidades e incompatibilidades y "no" se haya incurrido en inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para suscribir el contrato objeto de evaluación de este documento.

De acuerdo con lo expuesto y dadas las calidades académicas y experiencia laboral, acreditada, se acepta la oferta en los términos consignados en el presente escrito y se procederá a la contratación de **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR**

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS suministrados por parte de **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR** En el **SECOP II** CERTIFICAR que acredita idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la Secretaria de Planeación.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar



bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.



LEANDRO MEJÍA DÍAZ

SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Alcaldía de Riohacha

